

# Bellacos tergiversan los hechos

La PGR, en voz del director de la agencia de investigación criminal, niega la acusación del GIEI de que sembró evidencias y practicó torturas, en el caso de los 43 normalistas desaparecidos. Zerón presentó un video truqueado. No negó que la diligencia furtiva se haya realizado ni explicó por qué la PGR no la registró en el expediente; tampoco negó las torturas. Se dedicó a tergiversar y manipular los hechos. El GIEI recomienda la salida de Zerón; la ONU también lo cuestiona.

## Psicópatas en el poder

Cargan sobre sus hombros una cabeza hueca y en vez de corazón tienen una piedra. Eso sí, están posesionados del gobierno. Los encargados de investigar los crímenes son los mimos que los ejecutan. Son juez y parte, no aceptan preguntas solo dan órdenes. Son los jefes que deciden sobre la vida de los demás y simulan que se investigan a ellos mismos. Basta verles la carita que se cargan para colegir qué son, quiénes son y a qué se dedican. Causan horror y también náuseas.

El informe final del GIEI es contundente y representa una seria denuncia contra el gobierno de Peña Nieto y sus personeros.

¿Qué pasará? Lo de siempre, la mentira elevada a la categoría de impunidad y verdad oficial. Seguirán libres las víboras ponzoñosas.

Para expulsar de facto al GIEI, Osorio Chong dijo que este grupo no había aportado nada, y lo único cierto es de la PGR. Es, exactamente al revés. Las conclusiones del GIEI son opuestas a las de la PGR. Que no le hayan gustado es otra cosa.

Presentado el informe y denuncia contra Zerón, otro bellaco, Roberto Campa dijo que la subprocuraduría de derechos humanos que preside, dependiente de la secretaría de gobernación de Osorio, abrirá una investigación sobre "los funcionarios" que participaron en la diligencia furtiva de Zerón.

Otra vez la misma manipulación. Los acusados se van a investigar ellos mismos. ¿Qué resultados habrá? Pues que se absolverán a sí mismos, perro no come perro.

Se trata de una gran burla a la nación. El gobierno no solo encubre al crimen y a los criminales, se encubre a sí mismo.

## La PGR rechaza la siembra de evidencias

"Tomás Zerón de Lucio, director de la Agencia de Investigación Criminal (ACI), rechazó haber sembrado evidencias en el río Cocula y que las bolsas con fragmentos óseos hayan sido localizadas el día 28 de octubre de 2014, como señaló el Grupo de Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) al rendir su segundo y último informe del llamado caso Iguala (Castillo G., en La Jornada, 28 abril 2016, p.11).

"Durante un mensaje a los medios de comunicación que duró una hora –sin que aceptara preguntas–, Zerón no hizo ninguna referencia a los señalamientos del GIEI de que al menos 25 detenidos, implicados en la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, fueron objeto de actos de tortura.

"El titular de la AIC señaló que las grabaciones de video mostradas por el GIEI son erróneas, ya que en sus imágenes se menciona que las bolsas con restos fueron encontradas en

diciembre de 2014 y no en octubre de ese año como está asentado en el expediente.

"Rechazó haber cometido alguna irregularidad y mencionó que la primera diligencia se realizó el 28 de octubre de 2014 y en ella estuvo presente el detenido Agustín García Reyes, y que como responsable de la AIC está obligado a indagar un hecho criminal.

"Según Zerón, lo que muestra el video es una de las múltiples visitas que realizó a diversas zonas de Guerrero, entre ellas Iguala, Cocula y Apetlanca.

"Una de las áreas de la AIC es la Policía Federal Ministerial, por lo cual tengo facultades para realizar actos de investigación en auxilio del Ministerio Público. En este contexto, todo el actuar de la policía y un servidor se sustentó legalmente en un mandamiento ministerial de investigación exhaustiva, mediante acuerdo del 25 de octubre de 2014.

"(...) durante sus manifestaciones, García Reyes refirió conocer el sitio donde prendieron fuego a un gran número de personas, así como el lugar en el que arrojaron ocho bolsas que contenían las cenizas de los cuerpos quemados.

"Por lo anterior, se procedió a identificar en campo los lugares señalados por García Reyes en su declaración. Este traslado fue parte de un acto de investigación policial, mismo que constituye un acto previo de una diligencia ministerial, la cual se desarrolló al día siguiente.

"Para probar sus afirmaciones mostró los planes de vuelo, grabaciones del recorrido con García Reyes, e imágenes de cuando se coordina con personal de la Armada de México para resguardar el sitio donde se habían detectado cuatro bolsas de plástico.

"Al dar respuesta a los señalamientos del GIEI, Zerón de Lucio estuvo acompañado por cuatro funcionarios y un perito: Sara Mónica Medina Alegría, directora de la coordinación de servicios periciales; Eber Omar Betanzos Torres, subprocurador de derechos humanos; Vidal Díaz Ochoa, titular del área de inteligencia de la AIC, y Carlos Hugo Castellanos Becerra, director de asuntos jurídicos en la AIC.

"Luego, Zerón de Lucio explicó una imagen mostrada por el GIEI en la que se observa que en una de las etiquetas, colocada en una de las bolsas, se puso la fecha de 28 de octubre de 2014: un perito se equivocó, ya que marcó mal la fecha y en lugar de 29 de octubre le puso 28; por ello, dijo, se

2016, *energía* 16 (334) 43, FTE de México

investigará si tiene alguna responsabilidad, pero señaló que en el expediente las diligencias ministeriales tienen la fecha correcta del hallazgo.

"Asimismo, con relación a la fotografía mostrada por el GIEI en la que se aprecia un hueso –que en su versión resultó ser un hueso de ave–, dijo que fue tomada el día 29 de octubre y que ello se demuestra con los metadatos de la imagen.

"Sostuvo que su presencia esa fecha y en ese lugar fue legal, a la luz del día, y atestiguada por representantes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, así como por decenas de periodistas que grabaron ese y seguramente otros videos en las mismas circunstancias de tiempo y lugar".

¡Fuera Zerón!

"El GIEI acusó a Tomás Zerón de Lucio, director de la AIC, de ‘tergiversar’ la realidad de los hechos ocurridos en el río San Juan, y pidieron una indagación ‘profunda, objetiva e imparcial’, para lo cual debe dejar su cargo y ser investigado de manera independiente. ‘Nadie puede autoinvestigarse’ (Román J. A., en La Jornada, 29 abril 2016, p.3).

"En una dura réplica al funcionario de la PGR, que la víspera declaró –apoyado con la difusión de un video– que su presencia en el río San Juan, el 28 de octubre de 2014, había sido legal y transparente, e incluso ante funcionarios de Naciones Unidas, los integrantes del GIEI rebatieron categóricamente cada una de sus afirmaciones.

"Señalaron que ‘tergiversar’ los hechos y ‘manipular’ la presencia de funcionarios de organismos internacionales resultan actos ‘impropios’ de un director de la AIC de México.

"Afirmaron que el video presentado está editado, además de que demuestra que el funcionario tiene en su poder material videográfico que no ha sido incorporado a la averiguación del caso Iguala, lo cual es otra gravísima irregularidad que merece ser investigada.

"Los expertos insistieron en que todo material –como el video presentado en la PGR por Zerón– o cualquier otro que se encuentre en posesión de la AIC debe ser proporcionado de forma inmediata a la unidad de investigación del caso Ayotzinapa e incorporado a la averiguación previa 1/2015.

## 2016, *energía* 16 (334) 44, FTE de México

"También destacaron que en las recientes declaraciones de Zerón él habla de cuatro bolsas de plástico encontradas ese día 28 de octubre, de las cuales tampoco existe ningún registro.

"En conferencia de prensa, primero en la lectura de un texto y después en la ronda de preguntas, el GIEI sostuvo que las declaraciones y el video presentados por el funcionario de la PGR (Zerón) "ratifican plenamente" lo señalado por ellos en su informe sobre la escena del río, de que ninguna de dichas actuaciones se encuentra en el expediente del caso.

"Carlos Beristain, uno de los expertos, señaló que lo grave es que la presencia del funcionario y de uno de los principales inculpados en ese lugar tan importante para la investigación – donde presumiblemente fueron encontrados los restos de Alexander Mora Venancio, uno de los estudiantes de la Normal de Ayotzinapa desaparecidos– nunca quedaron registradas en el expediente del caso.

"Además, hay que destacar que esa visita se realizó el 28 de octubre de 2014, un día antes de que las diligencias oficiales de la PGR se iniciaran en ese lugar. "Nadie podría ir a la escena del crimen el día de hoy, pasearse ahí, escoger la evidencia que le parece pertinente o relevante y volver al día siguiente a procesar la escena que el día anterior ya había ido trabajada", advirtió Claudia Paz y Paz, otra de las expertas.

"Otro punto rebatido del video fue que, de acuerdo con testimonios recogidos, cuando se llevó al inculpadado Agustín García Reyes –quien presumiblemente identificó en el lugar las bolsas con los restos óseos– la custodia militar del sitio ya había sido retirada, por lo que la aparición de elementos de la Marina correspondió a otro momento y no como señala el mismo Zerón. Es decir, no hubo testigos de sus acciones.

"A esto se añade que cuando el inculpadado García Reyes fue llevado a ese lugar ya mostraba lesiones físicas que suponen "indicios serios de tortura", de acuerdo con los informes médicos reportados entre su detención y su declaración preparatoria, con diferencia de apenas cinco horas.

"Francisco Cox señaló que "este comportamiento de la AIC y de Zerón" obligan a pensar que junto con esta gravísima irregularidad "podría haber otras más en las que incluso se hubieran desestimado pruebas o evidencias" del caso.

"Lejos de aclarar la situación, las explicaciones dadas por Zerón ponen de manifiesto que su comportamiento está en contradicción de los estándares mínimos internacionales en la investigación de los hechos. Por tanto, agravan el problema", sostuvo el GIEI, cuyo mandato concluye este sábado 30 de abril".

## La ONU desmiente a Zerón

"La oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos desmintió a Tomás Zerón de Lucio, director de la Agencia de Investigación Criminal, y aseguró que personal de la ONU nunca llegó al río San Juan la tarde del 28 de octubre de 2014, como asegura el funcionario de la Procuraduría General de la República (PGR) (Román J. A., en La Jornada, 29 abril 2016, p.3).

"Por este motivo, agrega, el personal de ONU-DH no fue testigo de las diligencias practicadas por la PGR en la zona, ni tampoco tuvo conocimiento de la presencia de Agustín García Reyes –presunto inculpadado en el caso– en el río San Juan, hechos que se conocen apenas ahora con la información proporcionada por el mismo funcionario.

"Por lo anterior, el organismo internacional manifiesta su extrañamiento por la mención de su presencia y papel en actividades de la PGR en las que nunca participó, así como por la innecesaria exposición mediática de la imagen y los nombres de una funcionaria y un ex funcionario de esta oficina", dice el comunicado".

## El EAAF refuta a la PGR

"El Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) afirmó que no tuvo conocimiento ni acceso a ningún documento pericial o ministerial sobre las diligencias realizadas por la PGR –el 28 de octubre de 2014 a la vera del río San Juan– que involucrara la presencia de peritos médicos o antropólogos (Román J. A., en La Jornada, 29 abril 2016, p.5).

"Insistió en que tampoco estuvo presente en el momento del hallazgo de la bolsa donde presumiblemente se encontraron fragmentos óseos, que culminaría con la identificación de Alexander Mora Venancio, uno de los 43 estudiantes de Ayotzinapa desaparecidos.

"El equipo argentino señaló que desde el principio solicitó reiteradamente a la PGR la cadena

de custodia correspondiente al hallazgo de dicha bolsa, pero tiempo después sólo le fue entregada un acta emitida por el Ministerio Público donde se señala que el 29 de octubre de 2014 buzos de la Marina le hicieron entrega de dicha bolsa.

"En respuesta a las recientes declaraciones del director en jefe de la AIC, Tomás Zerón, el equipo argentino reconoció que ese día descendieron del basurero de Cocula al río San Juan, pero fueron detenidos sin explicación alguna "y de manera súbita y violenta" por elementos de la PGR que habían establecido un retén.

"Relatan que personal de la procuraduría les preguntó expresamente por qué habían bajado "tan temprano" del basurero de Cocula, incluso –dijeron– con un "lenguaje soez" en su contra. También explicaron que tanto ellos como los peritos de la PGR habían acordado no descender del basurero de Cocula de noche, por motivos de seguridad, pues el resto del trayecto hasta Chilpancingo no había otra alternativa que hacerlo de noche.

"El equipo argentino ratificó la versión de estos hechos presentada por el GIEI, sobre que ellos ignoraban la presencia del director de la Agencia de

2016, *energía* 16 (334) 45, FTE de México Investigación Criminal, Tomás Zerón, y del inculpado Agustín García Reyes en la ribera del río San Juan ese día".

¡Fue el Estado! ¡Fuera Peña Nieto!

El gobierno ha faltado a la verdad, al debido proceso y al mínimo decoro, obstaculizando las indagatorias mediante sucias campañas mediáticas, tergiversando los hechos, manipulando la información y todo con el propósito de encubrir al crimen y autoencubrirse.

Es la mayor burla a la nación en los últimos tiempos. Además, de robarse los recursos energéticos y entregarlos a las transnacionales, el gobierno está dedicado a destrozarse a familias enteras, a corromper a la juventud y asesinarla, asegurando que esta y las siguientes sean las generaciones del fracaso y nunca luchen por sus derechos sociales.

Queda confirmada que la autoría del crimen corresponde al estado en su conjunto, a través del gobierno federal. Lo dicen los hechos. No hay crimen sin apoyo del Estado.

Ref.: 2016, *elektron* 16 (119) 1-4, 29 abril 2016, FTE de México.



Expertos del GIEI en la escuela normal de Ayotzinapa. FOTO: D. Téllez